

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 4

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/04/25

Proceso: F-CD-107

Objeto: ADQUIRIR EQUIPAMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS, REDES Y TELECOMUNICACIONES PARA EL LABORATORIO DE TELEMÁTICA Y MAPOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ.]

Presupuesto oficial: Veintiún millones doscientos ocho mil sesenta y un pesos (\$21.208.061,00) m/cte

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/04/19

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901.006.319-1	\$16.929.500	\$20.146.105,00
2	COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS	900.488.849-5	\$17.796.300	\$21.177.597,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: CARDOTAL SOLUCIONES SAS

NIT/CC: 901.006.319-1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE subsanó con el requisito. Previa la verificación de los códigos CIU en cámara y comercio se confirma que el código 4741 cumple con el requisito y está acorde al objeto a contratar por parte de la Universidad de Cundinamarca
2	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE subsanó con el requisito. De acuerdo al concepto emitido por SG-SST, la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 88.75%, Cumplen con el requisito.
3	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE subsanó con el requisito.

NOMBRE DEL OFERENTE: COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS

NIT/CC: 900.488.849-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE subsanó con el requisito.
2	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	No CUMPLE no subsanó con el requisito. De acuerdo al cronograma de la Solicitud de la Cotización F-CD-107 DE 2023 en la Nota No. 4 "Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 4

		<p>oferentes, (Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página” el Contratista Anexa un formato que no es acorde al establecido.</p>
3	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	<p>No CUMPLE no subsanó con el requisito. De acuerdo al cronograma de la Solicitud de la Cotización F-CD-107 DE 2023 en la Nota No. 4 “Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página” el Contratista Anexa un formato que no es acorde al establecido.</p>

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	901.006.319- 1	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 4 de 4

2	COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS	900.488.849- 5			X
---	--------------------------------	-------------------	--	--	---

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CARDOTAL SOLUCIONES SAS**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Juan Vargas
32.1-18.5